



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 266.112	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 25-6-82	

MODELO DE UTILIDAD

1 MAYO 1983

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E06B 3/66 // E06B 3/42
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCION VENTANA CORREDERA DE DOBLE ACRISTALAMIENTO.-

71 SOLICITANTE S) D. ANGEL SAENZ DE VITERI LOPEZ DE ARECHAGA.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Arenes, 5-3º centro derecha. ALGORTA-GUECHO (VIZCAYA)
--

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU
--

SC/AA

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el cr
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1

La presente invención se refiere a una ventana corredera de doble acristalamiento, la cual conforma un doble ventanal entre cuyas hojas se determina una cámara de aislamiento térmico y acústico, estando considerado uno de los ventanales como exterior y el otro como interior.

5

La ventana objeto de la invención cuenta con medios de fijación entre el solapado de las respectivas hojas de cada ventanal, así como unos muelles dispuestos en respectivos alojamientos previstos en los largueros verticales del marco de cada ventanal, asegurando la fijación de los extremos de las hojas en los huecos correspondientes. Igualmente, se han previsto unos orificios y canales de desagüe para evitar la humedad.

10

15

La ventana corredera de doble acristalamiento objeto de la invención, que posteriormente se describirá, está concebida, aparte de presentar otras características, para permitir la colocación de una persiana entre los dos ventanales que se definen en la propia ventana.

20

Pasando ya a describir el objeto de la invención, cabe decir que los ventanales propiamente dichos se constituyen a partir de un marco rectangular entre cuyos largueros verticales va dispuesto un travesaño horizontal en proximidad al perfil que define el lado inferior del respectivo marco, de tal forma que dicho travesaño da origen a un ventanal superior y otro inferior, independientes entre sí, refiriéndonos siempre a cada uno de los dos ventanales que se definen en la ventana.

25

30

En cuanto a los ventanales superiores, los mismos son del tipo de los que cuentan con una hoja fija y

1 otra móvil o desplazable por canales o guías previstas
en los correspondientes perfiles del marco, en tanto que
los ventanales inferiores al travesaño presentan asimismo
una hoja fija y otra desplazable, con la particularidad
5 de que el ventanal exterior de tales ventanales inferiores
presenta sus dos hojas fijas.

A partir de estas características básicas y
comunes en este tipo de ventanas correderas de doble acris-
talamiento, una de las novedades que presenta la invención
radica en el hecho de que sobre el borde superior de cada
10 uno de los perfiles que constituyen los respectivos trave-
saños interior y exterior de los ventanales, así como so-
bre el perfil inferior del marco correspondiente al ventana-
nal interno e inferior, se ha previsto por la parte inter-
15 na y en la zona media o de solapado de las dos hojas de ca-
da ventanal un dispositivo de presión que mantiene empuja-
da la hoja móvil contra la hoja fija respectiva, de tal mo-
do que dicho dispositivo de presión se constituye a partir
de una pletina fijada al travesaño respectivo y dotada de
20 unas emergencias afectadas de officios horizontales, yendo
dispuestas entre tales emergencias una pieza posibilitada
de basculamiento y con dos salientes desfasados 90°, de mo-
do que uno de tales salientes es de menor longitud que el
otro con el fin de que al presionar manualmente en giro
25 al saliente de mayor longitud se tienda a desplazar con el
saliente más corto a la hoja interior móvil que se encuen-
tra solapada contra la hoja fija exterior.

Otra característica de novedad que presenta
el objeto de la invención, radica en el hecho de que sobre
30 el borde inferior del perfil superior de cada marco se ha

1 que apoyarán los respectivos bordes de las hojas fijas y
móviles, estando tales piezas afectadas de orificios ver-
2 ticales que desembocan en unos huecos o colectores deter-
minados entre el propio fondo del canal de que se trate
5 y un rehundido previsto en la cara inferior de la corres-
pondiente pieza escalonada dispuesta sobre el aludido ca-
nal, comunicándose tales huecos o colectores con el exte-
rior a través de conductos inclinados practicados al efec-
to en los propios travesaños.

10 Finalmente, otra de las características de
novedad que presenta la ventana de la invención radica en
el hecho de que el ventanal inferior y externo que se de-
fine bajo el correspondiente travesaño, presenta sus dos
15 hojas fijas, como ya se ha dicho al principio de la presen-
te memoria, y dispuestas correlativamente, estando tales
hojas separadas entre sí por medio de una junta de herme-
ticidad.

20 Para complementar la descripción que segui-
damente se va a realizar y con objeto de ayudar a una me-
jor comprensión de las características del invento, se
acompaña a la presente memoria descriptiva, de un juego
de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

25 Figura 1ª.- Muestra una vista frontal de la
ventana corredera con doble acristalamiento realizada de
acuerdo con la invención, cuya vista corresponde a la par-
te interna de la misma, es decir a la cara o plano que
accede al interior del habitáculo donde va montada la pro-
pia ventana.

30 Figura 2ª.- Muestra una vista en sección se-
gún la línea A-B, representada en la figura anterior.

1 Figura 3ª.- Muestra otra vista asimismo en
sección según la línea C-D representada también en la figu
ra 1ª.

5 Figura 4ª.- Muestra una vista también en sec-
ción según la línea E-F representada en la figura 1ª, y que
corresponde al doble ventanal que se define bajo el trave
saño con que va dotado el marco que conforma la ventana.

10 Figura 5ª.- Muestra otra vista en sección
vertical según la línea G-H representada en la figura 1ª,
y que corresponde a una sección central y longitudinal de
la propia ventana.

15 Figura 6ª.- Muestra otra vista también en
sección vertical según la línea J-K representada en la fi-
gura 1ª.

20 A la vista de las comentadas figuras, puede
verse como la ventana objeto de la invención se constituye
a partir de un marco rectangular definido por los perfiles
verticales (1 y 2) y los perfiles horizontales (3 y 4), de
tal modo que entre los perfiles verticales (1 y 2) va dis-
puesto un travesaño (5) en proximidad al perfil inferior
(3) del marco correspondiente a la ventana, de tal modo
que dicho travesaño (5) define dos ventanales, uno superior
y otro inferior, cuyos ventanales se repiten interior y ex-
ternamente, ya que la ventana es de doble acristalamiento.

25 Tanto el ventanal interior como el exterior,
de la parte superior que define el travesaño (5), cuenta
con dos hojas fijas (6 y 7) y otras dos hojas móviles o
desplazables (8 y 9), con la particularidad de que las ho-
jas móviles o desplazables (8 y 9) discurren por unos cana-
les (10 y 11) practicados respectivamente en el perfil

30

1 superior (4) y en el propio travesaño (5). Por el lado
interno de los canales (11) que se definen en el travesaño
(5), y en correspondencia con la longitud mitad del mismo,
5 zona que corresponde al solapado de las dos hojas de cada
ventanal, se han dispuesto los dispositivos de presión (12)
entre cada dos hojas solapadas, para evitar la entrada de
aire y ruido al interior, estando tales dispositivos de
presión (12) constituidos mediante una pletina (13) que se
fija con tornillos al travesaño (5), presentando tal ple-
10 tina (13) unas emergencias (14) dotadas de orificios rea-
lizados horizontalmente, existiendo entre tales salientes
una pieza (5) con posibilidad de giro a modo de balancín,
y estando dos de los salientes desfasados 90° entre sí,
de tal modo que uno de tales salientes, concretamente el
15 referenciado con (16), es de menor longitud que el otro
saliente referenciado con (17), de forma que al presionar
en giro manualmente sobre el saliente o emergencia (17)
la emergencia (16) tenderá a desplazar al cristal interior
móvil que está solapado contra el cristal exterior fijo,
20 consiguiéndose así evitar holguras entre las dos hojas o
cristales de cada ventana por la zona inferior del solapa-
do.

Para asegurar las fugas de aire al interior,
se han previsto que los canales (18) correspondientes al
25 perfil vertical (2) cuenten con unas grapas (19) que se
encajan por presión en dichos canales (18), contando con
unos muelles planos (20) para que, cuando parte de las ho-
jas móviles (8 y 9) se introduzcan en las grapas (19),
tales hojas queden ajustadas y fijas.

30 El perfil vertical (1) del marco cuenta con

1 similares canales (21) a los anteriormente referidos, y
en cuyos canales (21) encajan y van alojados unos tacos
(22) afectados de un escalonamiento para poder alojar la
zona extrema de un lado de las hojas fijas (6 y 7), a la
5 vez de que tales hojas fijas hacen tope en dichos tacos
(22) sin entrar en los canales (21), al correr o despla-
zar totalmente las hojas móviles (8 y 9).

10 El perfil superior(4) del marco de la ven-
tana, y concretamente en los canales (10) ya mencionados
del mismo, se han previsto otras grapas (23) de caracte-
rísticas similares a las grapas (19), presentando aquéllas
una prolongación inclinada (24) para actuar como un fleje
contra las caras internas de los lados superiores de las
hojas móviles (8 y 9) contra el solapado de las hojas fi-
15 jas (6 y 7). Asimismo, opcionalmente, es posible disponer
en la cara inferior y por el lado interno del perfil ci-
tado (4), unos dispositivos de apriete (25) que mediante
unos bulones (26) presionan contra las caras internas de
las hojas móviles (8 y 9), habiéndose previsto que tales
20 hojas móviles (8 y 9) cuenten con respectivos pomos (27)
para ejercer el esfuerzo manual de desplazamiento.

25 En los canales (11) correspondientes al tra-
vesaño (5) se han dispuesto igualmente unas piezas esca-
nadas (28) donde descansarán las hojas fijas y móviles,
contando tales piezas (28) con unos orificios verticales
(29) que desembocan en unos huecos o colectores (30) forma-
dos por la base de los propios canales (11) y por unos re-
hundidos previstos en la cara inferior del conjunto de las
piezas (28), con la particularidad de que tales colectores
30 (30) se comunican con el exterior a través de unos conduct

1 también con el correspondiente pomo de accionamiento (27).

5 En cuanto a la forma de desagüe de dicho ventanal inferior, es de similares características, que las ya mencionadas para el ventanal superior, pero en dicho ventanal inferior existen unos orificios intermedios (39) que comunican los canales inferiores e intermedios con los conductos inclinados (31) practicados en el perfil inferior (3) y en cuyas embocaduras extremas se han acoplado unos conductos (40) en forma de T para facilitar la salida del agua al exterior.

10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1.- VENTANA CORREDERA DE DOBLE ACRISTALAMIENTO,

que siendo del tipo de las que conforman un doble ventanal entre cuyas hojas se determina una cámara de aislamiento térmico y acústico, siendo considerado uno de los ventanales como exterior y el otro como interior; estando formado cada uno de ellos por un marco rectangular con un travesaño horizontal en proximidad al perfil que define el lado inferior del respectivo marco, cuyo travesaño da origen a un ventanal superior y otro inferior independientes, y siendo además del tipo en que los ventanales superiores están formados por una hoja fija y otra móvil o desplazable por canales o guías provistas en los correspondientes perfiles del marco, mientras que los ventanales inferiores al travesaño están constituidos de igual forma que los superiores, con la variante de que el ventanal exterior de tales ventanales inferiores presenta sus dos hojas fijas, esencialmente caracterizada porque sobre el borde superior de cada uno de los perfiles que constituyen los respectivos travesaños interior y exterior de los ventanales, así como sobre el perfil inferior del marco correspondiente al ventanal interno e inferior, se ha previsto por la parte interna y en la zona media o de solapado de las dos hojas de cada ventanal, un dispositivo de presión que mantiene empujada a la hoja móvil contra la hoja fija respectiva, mientras que sobre el borde inferior del perfil superior de cada marco se ha previsto que, opcionalmente y por la parte interna a cada ventanal, incorpore un medio de presión contra la respectiva hoja móvil, estando tal medio de presión constituido por un bulón empujado por un resorte de expansión alojado en una pieza fijada al re

5

10

15

20

25

30

1 ferido borde inferior e interno de los perfiles superiores
de los marcos generales de los ventanales; habiéndose pre-
visto que sobre el fondo de los canales o guías correspon-
dientes al perfil lateral de cada marco o ventanal (per-
5 fil opuesto al de asiento del borde lateral de la respec-
tiva hoja móvil cuando ésta se encuentra en su posición
de cierre), se ha dispuesto un taco escalonado que permi-
te al respectivo borde de las hojas fijas quedar alojado
en el propio canal, en tanto que el respectivo borde de la
10 hoja móvil hará tope contra la parte más saliente del alu-
dido taco, sin llegar a quedar alojado en el canal respec-
tivo, cuando dicha hoja móvil es desplazada al máximo en
su apertura; con la particularidad de que el canal corres-
pondiente al perfil superior de cada ventanal, así como
15 el canal correspondiente al perfil lateral y opuesto al
que incorpora el taco escalonado, también de cada ventanal,
incorpora una grapa encajada a presión en el respectivo ca-
nal, de tal modo que la grapa prevista en el canal de los
perfiles superiores presenta una prolongación inclinada en
20 funciones de fleje o muelle que actúa contra la cara inter-
na del lado superior de la correspondiente hoja móvil,
mientras que la grapa del canal correspondiente a los per-
files laterales tiene por finalidad pinzar y retener ajus-
tadamente al respectivo borde lateral de las propias hojas
25 móviles.

2.- VENTANA CORREDERA DE DOBLE ACRISTALAMIENTO, según reivindicación 1, caracterizada porque el dispo-
sitivo de presión previsto en las zonas de solapado de las
hojas fijas y las móviles, se constituye a partir de una
30 pletina fijada al travesaño respectivo, cuya pletina presen

1 ta unas emergencias dotadas de orificios horizontales,
de tal modo que entre tales emergencias va dispuesta una
pieza posibilitada de basculamiento y con dos salientes
desfasados 90º entre sí, siendo uno de tales salientes
5 de menor longitud que el otro, con el fin de que al pre
sionar manualmente en giro al saliente de mayor longitud
se tienda a desplazar con el saliente más corto a la hoja
interior móvil que se encuentra solapada contra la hoja
fija exterior.

10 3.- VENTANA CORREDERA DE DOBLE ACRISTALAMIE
TO, según reivindicación 1, caracterizada porque sobre el
canal superior de cada uno de los dos travesaños que defi
nen los ventanales superiores y los inferiores, se han
previsto unas piezas escalonadas en las que apoyarán los
15 respectivos bordes de las hojas fijas y de las móviles,
cuyas piezas están afectadas de unos orificios verticales
que desembocan en unos huecos o colectores determinados
entre el propio fondo del canal de que se trate y un re
hundido previsto en la cara inferior de la correspondien
20 te pieza escalonada dispuesta sobre el aludido canal, con
la particularidad de que tales huecos o colectores se co
munican con el exterior a través de conductos inclinados
practicados al efecto en los propios travesaños.

25 4.- VENTANA CORREDERA DE DOBLE ACRISTALAMIE
TO, según reivindicación 1, caracterizada porque el venta
nal inferior externo que se define bajo el correspondiente
travesaño presenta sus dos hojas fijas dispuestas correla
tivamente y separadas entre sí por medio de una junta de
hermeticidad, mientras que el ventanal inferior interno
30 está constituido de igual forma que el correspondiente

1

ventanal superior.

5.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: VENTANA CORREDERA DE DOBLE ACRISTALAMIENTO.

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de dieciséis páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 25 junio 1.982

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

20

25

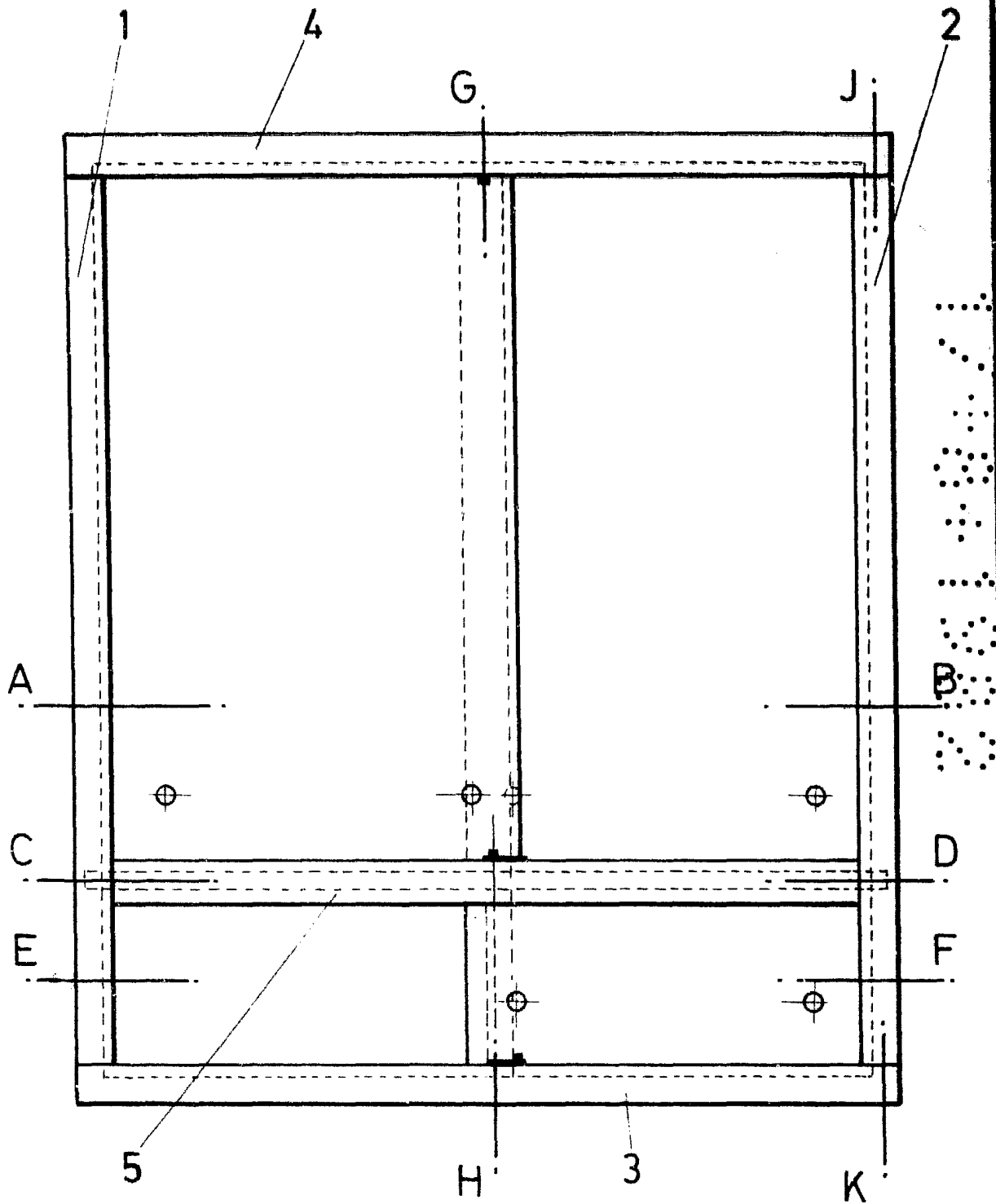


FIG - 1

ESCALA VARIABLE

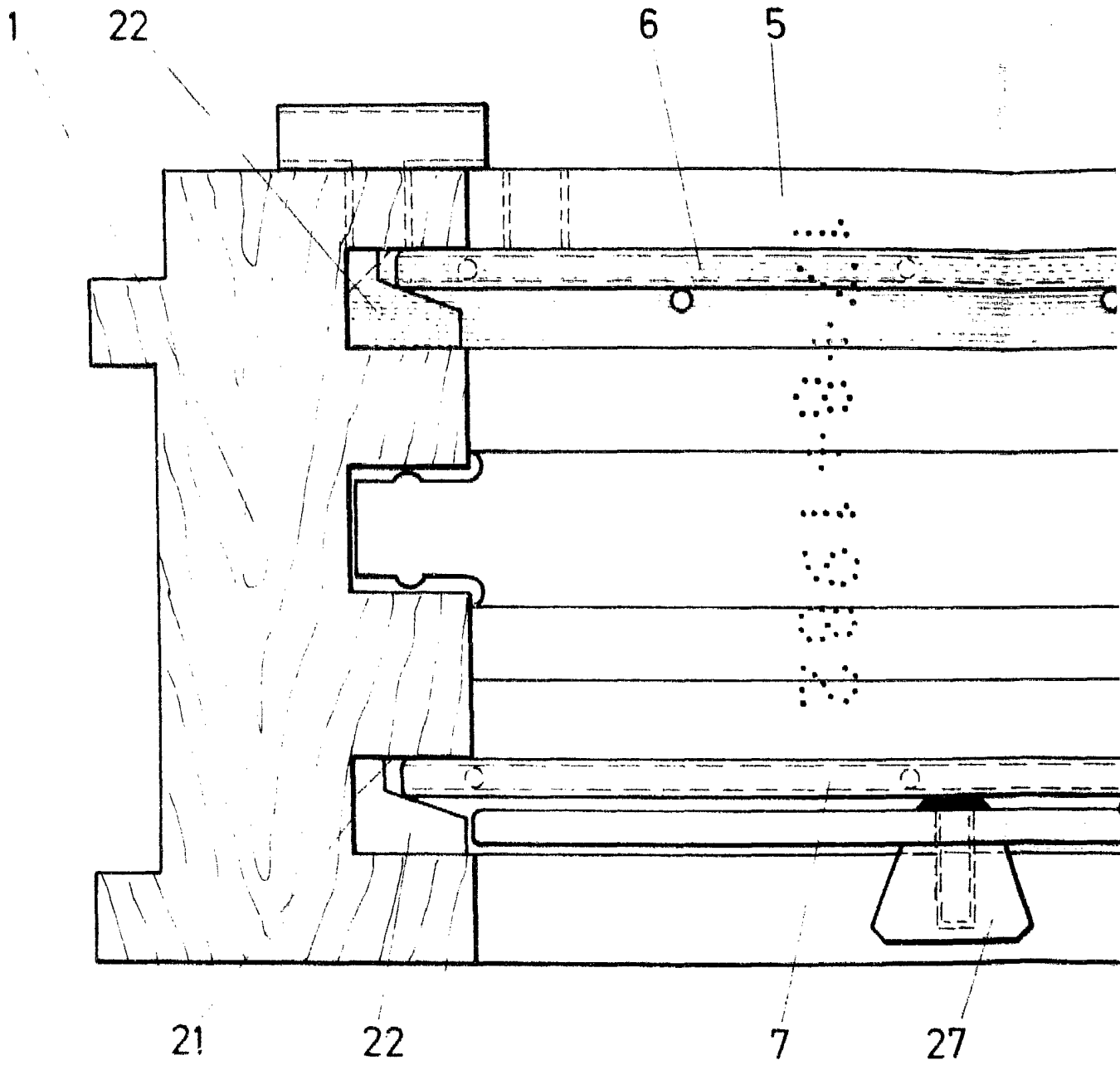
Madrid, 25 de junio

de 19 82

BERNARDO UNGRIA

P.I.P.

D. ANGEL SAENZ DE VITERI LOPEZ DE ARECHAGA



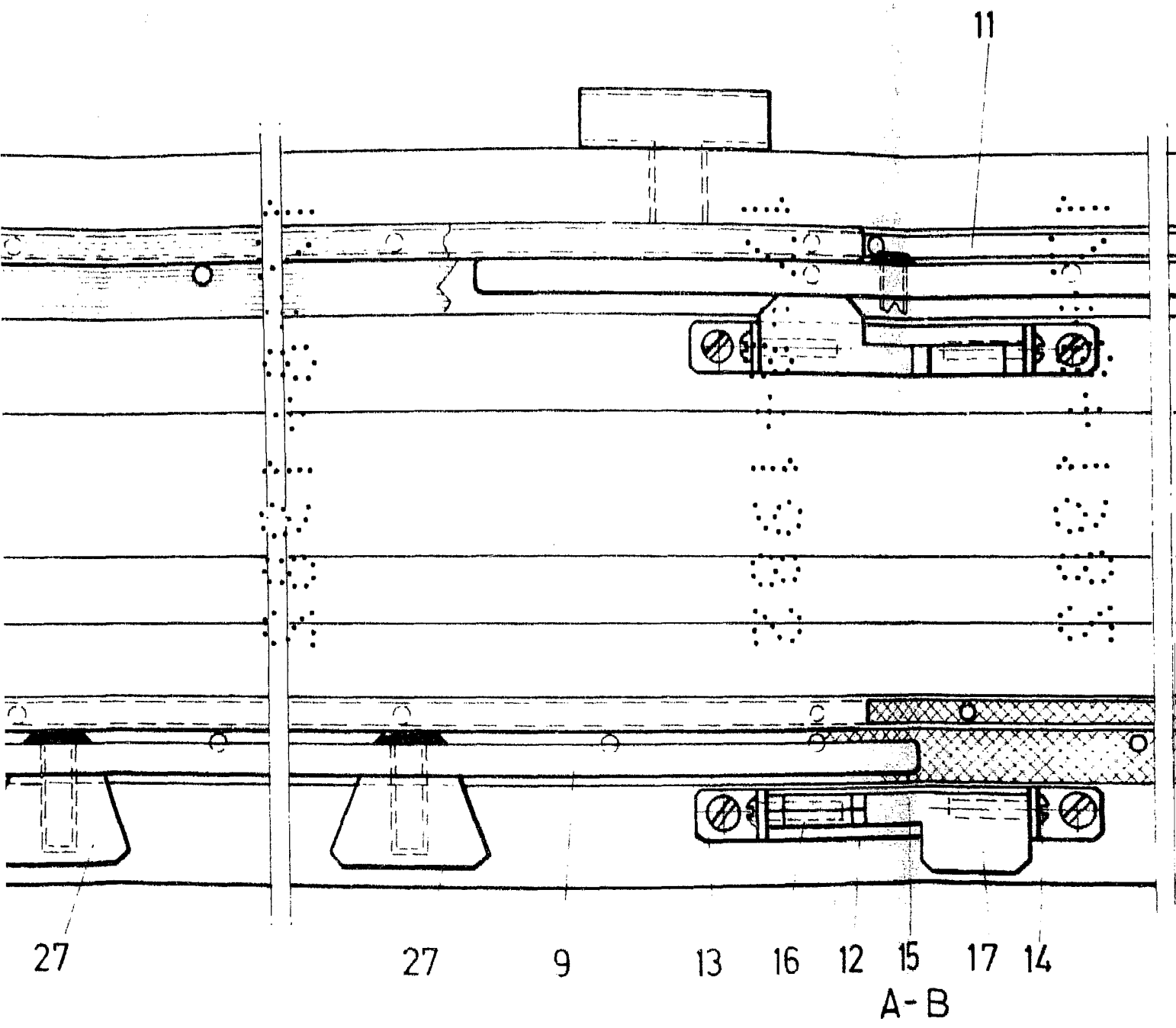
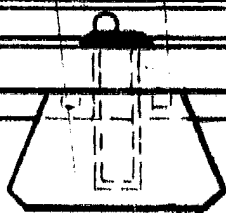


FIG -2

27

8

29

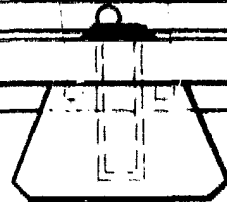


27

8

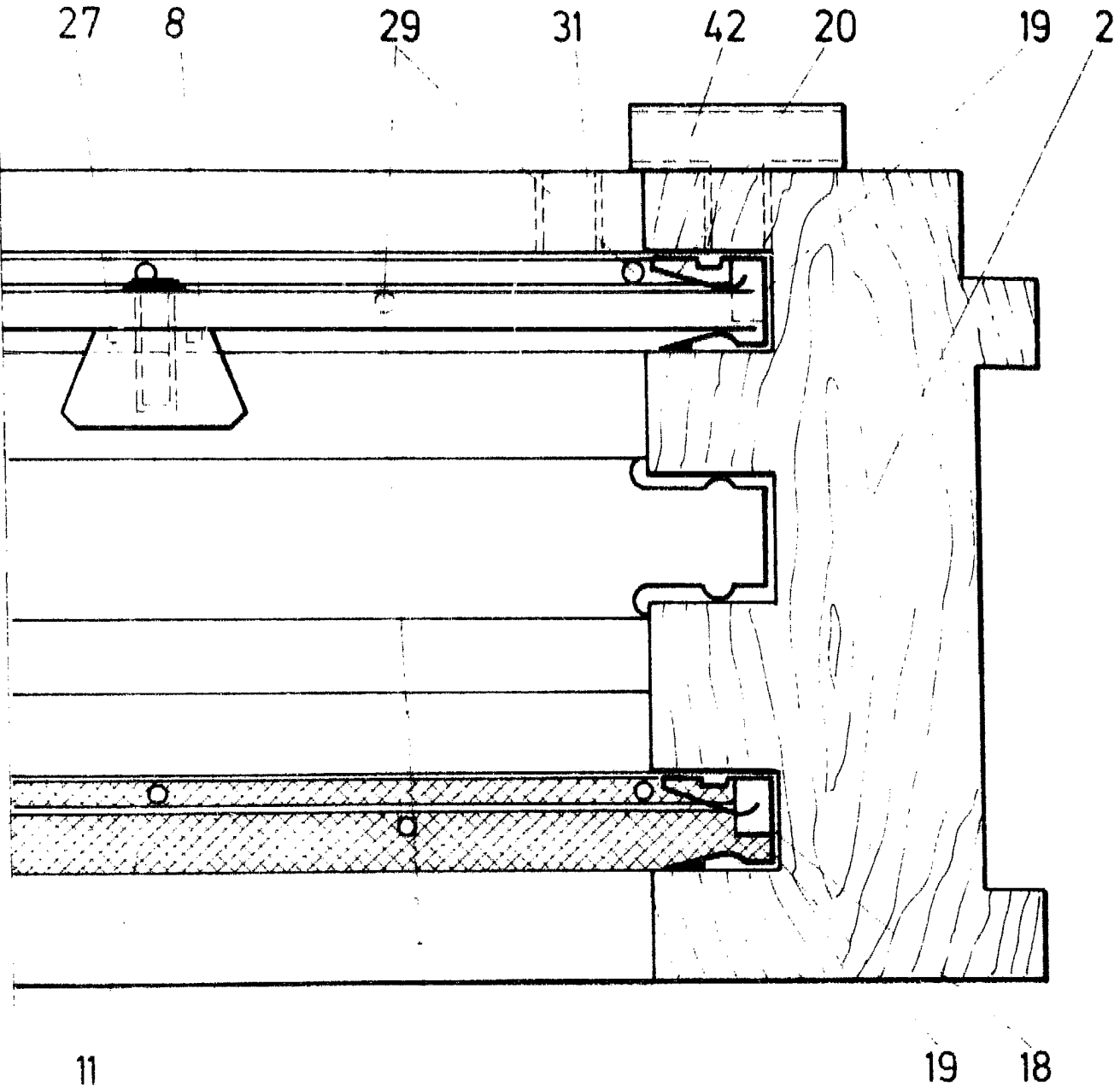
29

3

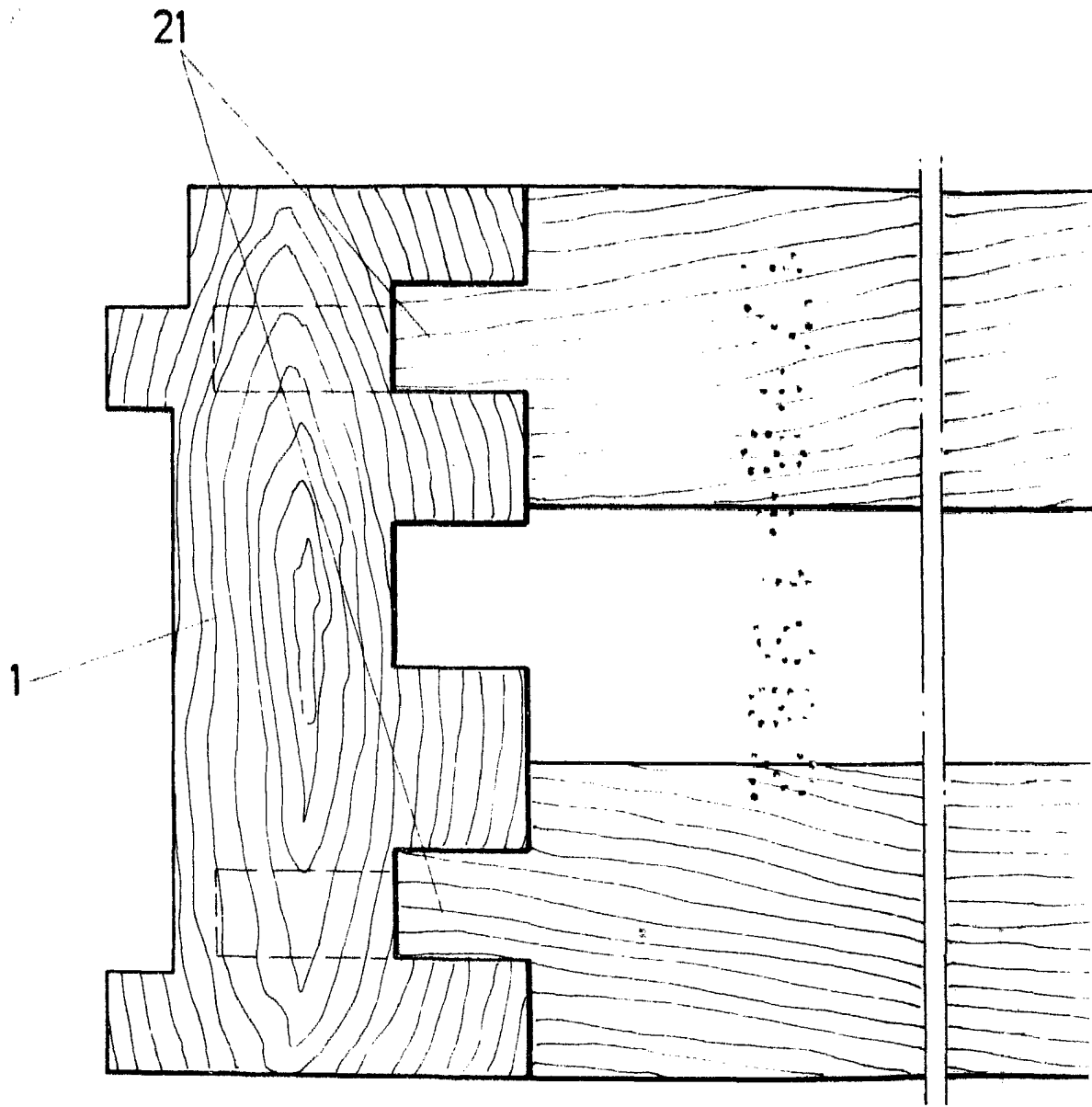


11

11

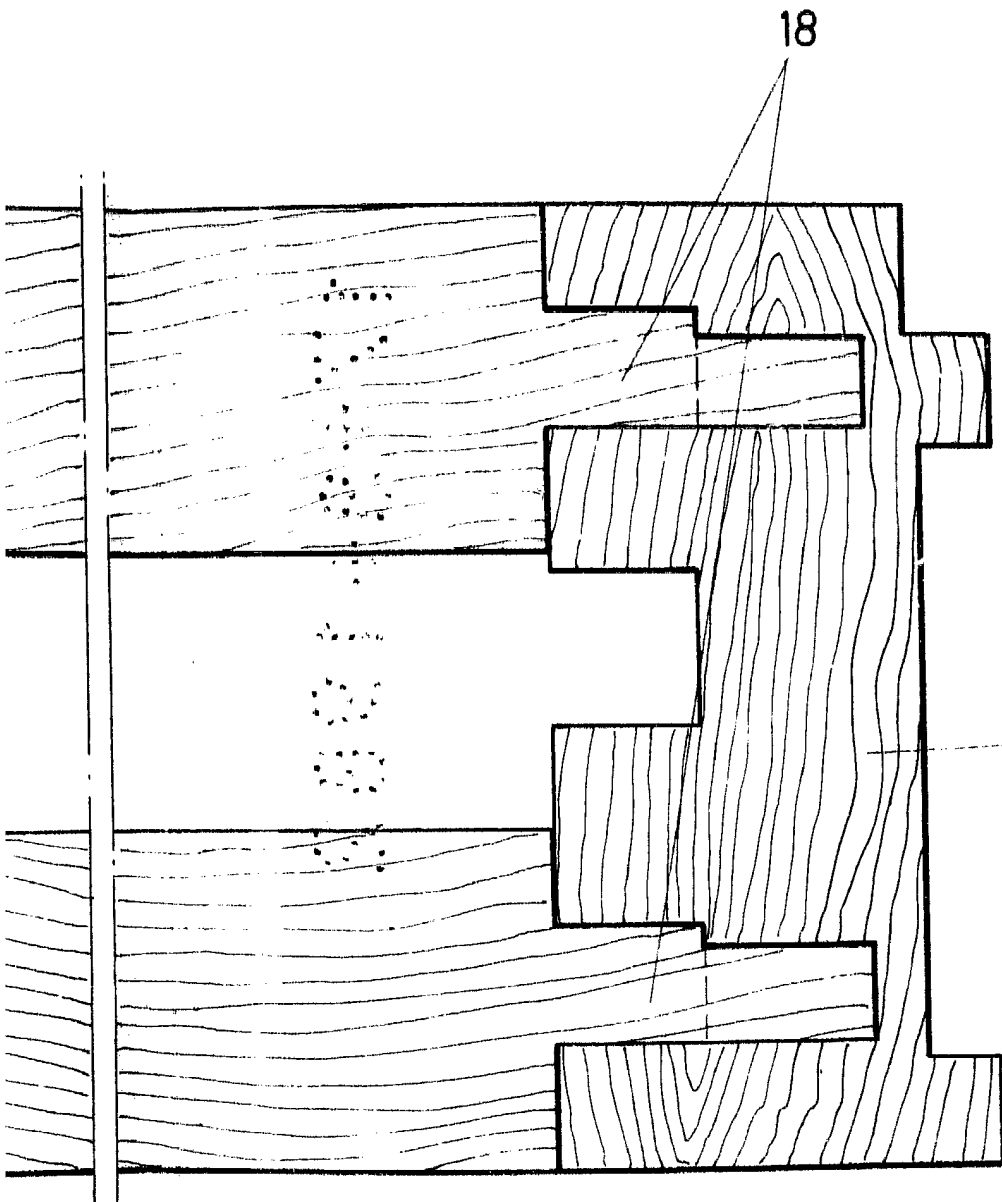


ESCALA VARIABLE
Madrid, 25 Junio 1.982
BERNARDO UNGRIA
I.P.



C-D

FIG - 3

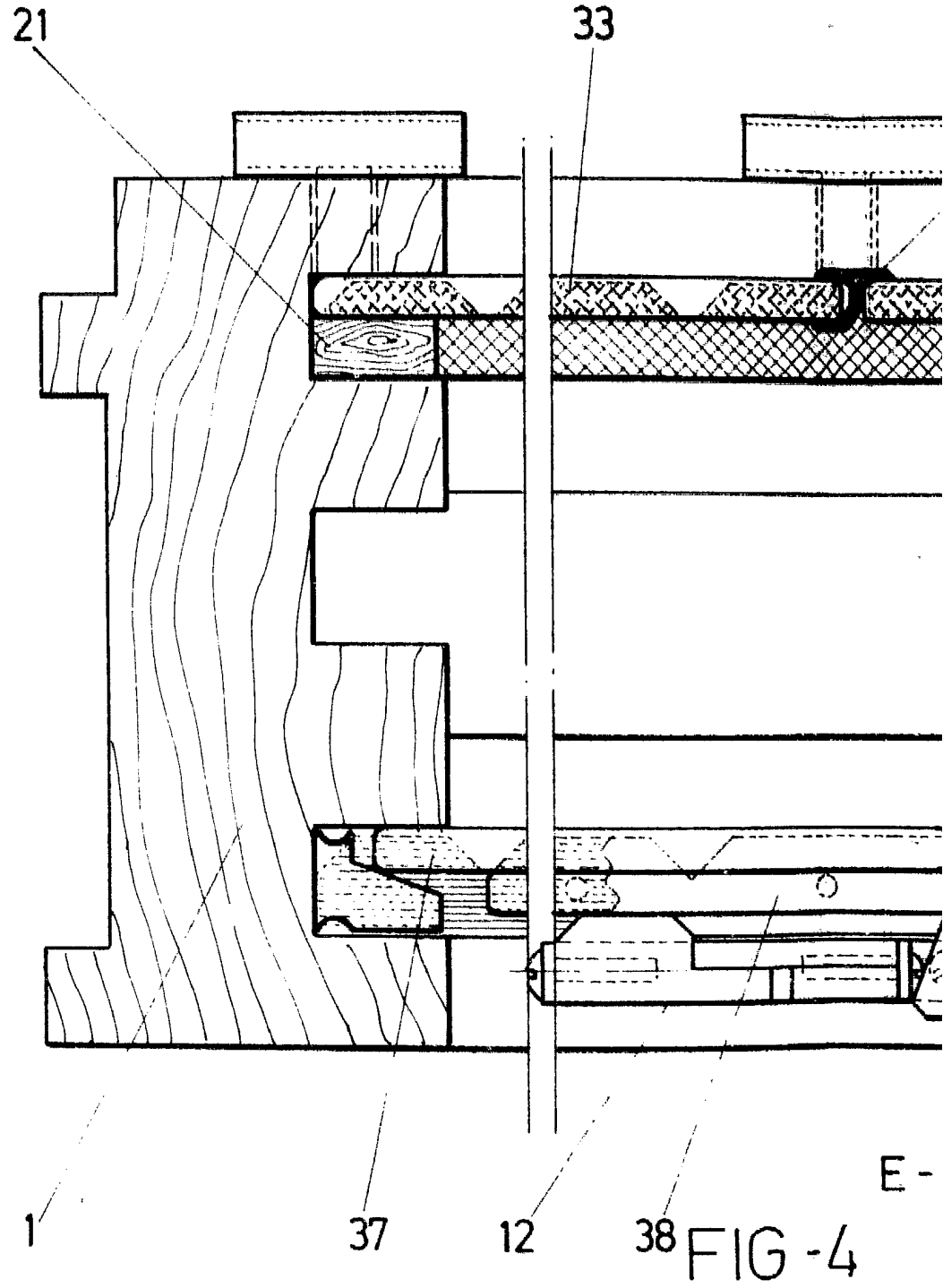


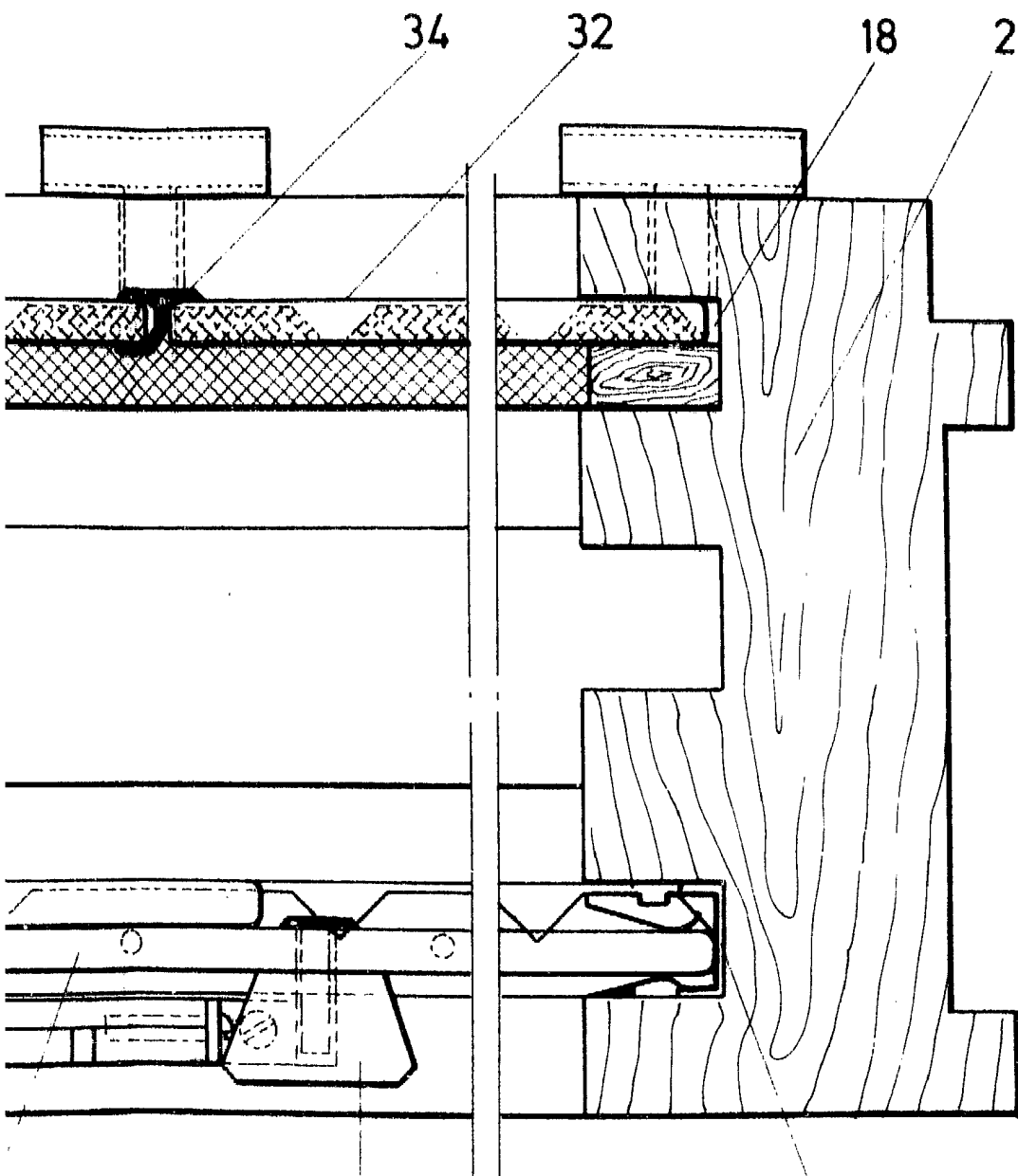
C-D

G-3

ESCALA VARIABLE
Madrid, 25 de Junio de 19 82
BERNARDO UNGRIA
P. 1

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the printed text and extending across the bottom right corner of the page.





E-F

FIG-4

27

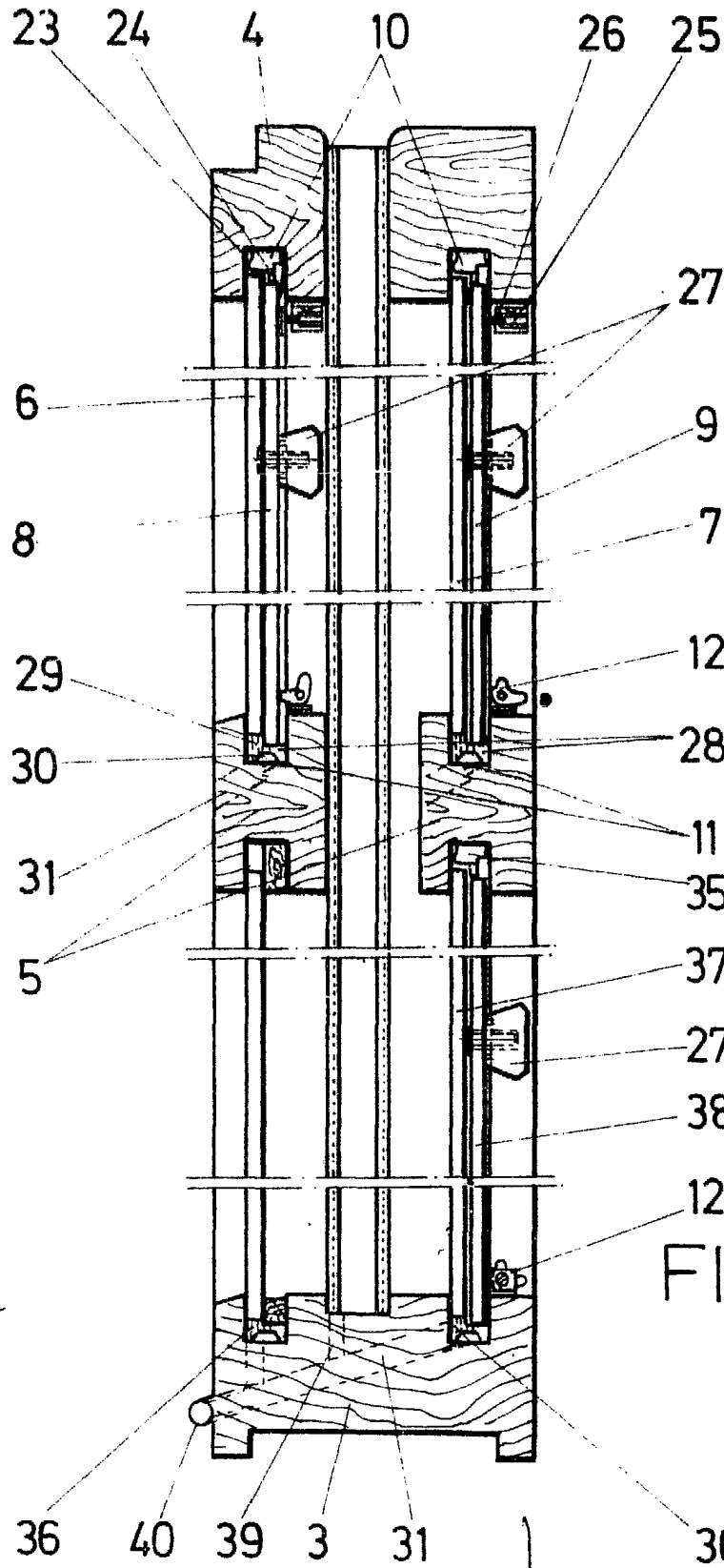
18

ESCALA VARIABLE

Madrid, 25 de junio

de 1982

BERNARDO UNGRIA



G-H
FIG - 5

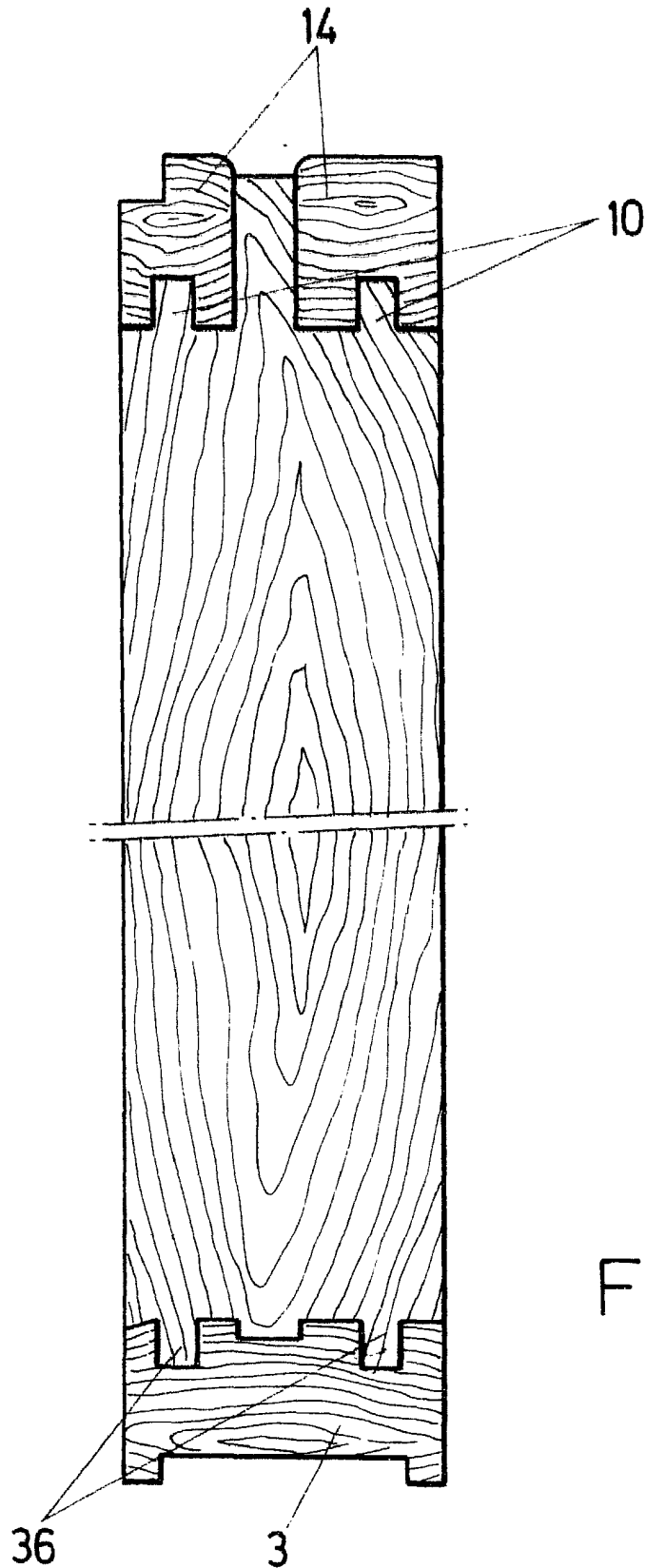
ESCALA VARIABLE

Madrid,

25 de junio

de 1982

BERNARDO UNGRIA



J-K

FIG - 6

ESCALA VARIABLE

Madrid 25 de junio de 19 82

BERNARDO UNGRIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the printed text below it.